

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 01 de Agosto de 2005

544/05

Expte. N° 14.191/05

VISTO:

Las presentaciones realizadas por alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial mediante las mismas solicitan ayuda económica para concurrir al "III Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial" a realizarse entre el 03 al 06 de agosto de 2005 en la ciudad de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que durante el desarrollo de dicho evento se elegirá la próxima sede para la realización del "IV Congreso de Estudiantes de Ingeniería Industrial" y se oficializará la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial;

Que la ayuda económica solicitada por los alumnos es a fin de poder solventar los gastos que demanden la estadia y traslado de los mismos.

Que el Sr. Esteban J. Maggi, en representación de la Comisión Organizadora presentará un anteproyecto que será defendido ante los evaluadores, para ser considerados como próxima sede del Congreso a realizarse en año 2006;

Que los alumnos Fabiana V. Solano, Guillermo M. Ceridono y Dario A. Gerónimo fueron seleccionados para participar como expositores.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial aconseja hacer lugar a lo solicitado otorgando a cada alumno la suma de \$ 150= (Pesos Ciento Cincuenta) por todo concepto;

Que el presente caso se encuentra contemplado en la Res. N° 005/05 de esta Facultad y como asimismo se dispone del crédito suficiente para atender el mencionado gasto y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL VICEDECANO A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

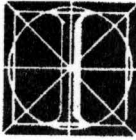
ARTICULO 1º.- Otorgar una BECA ACADEMICA de \$ 150= (Pesos CIENTO CINCUENTA) a cada uno de los alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Unidad Académica, que abajo se detallan, a fin de participar en el III CONGRESO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA INDUSTRIAL a realizarse entre el 03 y 06 de agosto de 2005 en la ciudad de Córdoba.

APELLIDO y NOMBRES
CERIDONO, Guillermo M.

LU N°
302.156

D.N.I. N°
27.651.051

//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

544/05

Expte. N° 14.191/05

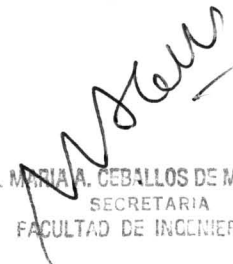
GERONIMO, Dario A.	302.633	28.248.173
MAGGI, Esteban J.	302.626	28.336.690
SOLANO, Fabiana V.	302.454	28.634.720


ARTICULO 2°.- Liquidar a favor de los alumnos indicados en el articulo precedente, la suma de \$ 150= (Pesos CIENTO CINCUENTA) a cada uno, en concepto de BECA ACADEMICA por los motivos establecidos anteriormente.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 600= (Pesos SEISCIENTOS) al Inciso 5.1.3. BECAS del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

FJCH


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing° LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA